





USHUAIA, 24 de junio de 2008.-

VISTO: El Expediente Letra T.C.P...DA Nº 130/08 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ACTUALIZACION Y AUDITORIA SISTEMA TANGO – LIQUIDACION DE HABERES DEL PERSONAL DEL T.C.P."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente Letra T.C.P... DA Nº 370/07 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ACTUALIZACION Y AUDITORIA SISTEMA TANGO" se tramito la adquisición de la actualización de la versión 8,80 del sistema Tango, aprobado por R.P. 284/07, la cual consta a fs. 01.-

Que a Fs. 2 de las presentes actuaciones, consta el informe que indica la necesidad de actualizar el sistema Tango y realizar una auditoria y diagnostico del sistema vigente, en virtud de los errores que emite la versión 7,50;

Que en atención a lo expresado precedentemente, existe la necesidad de contratar un servicio para realizar la actualización y auditoria del sistema Tango – Liquidación de Haberes del personal de este TCP;

Que invitadas a cotizar las firmas: Regi-Data SRL (Nota Nº 811/08), Masters Informática (Nota Nº 810/08), Quasar Lab (Nota Nº 812/08), Genesys Informática (Nota Nº 813/08), H y M Informática (Nota Nº 814/08), Ezequiel "Netcalls" (Nota Nº 815/08) y Héctor Hernán CANTERO(Nota Nº 809/08), solo presento cotización la firma ".Doc" de Hernán CANTERO;

Que el Jurisdiccional de compras vigente y la Ley Territorial Nº 6 Artículo 26 Inc. 3 punto h) establece que la presente adquisición se encuadra dentro de la Compra Directa.; y

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°) AUTORIZAR la contratación de la firma ".Doc" de Hernán CANTERO, para la realización de las tareas de actualización y auditoria programa TANGO cuyo detalle se adjunta como Anexo I de la presente por un importe total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.650,00).

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 3 - Principal 34 - Parcial 346 del Ejercicio 2008.

ARTICULO 3°) NOTIFICAR al interesado, REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 245/08.-

C.P. German Rodolfo FEHRMANN PRESIDENTE Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"







ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA 245/08

ACTUALIZACION Y AUDITORIA SISTEMA TANGO, que posee este TCP, según el siguiente detalle:

- 1. Auditoria y diagnostico de sistema de liquidación de haberes tango sueldos.
- 2. Relevamiento y uso de software. Asesoramiento del requerimiento de software adecuado.
- 3. Relevamiento de códigos de liquidación.
- 4. Relevamiento y actualización de conceptos automáticos para cada agente.
- 5. Migración de tango sueldos y contabilidad de versión 7,50 sobre plataforma code base a versión actual 8,80.
- 6. Instalación en PC escritorio de versión 8,8 con nueva plataforma sobre motor B datos SQL server.
- 7. Configuración de formato de impresión de recibos de sueldos.
- 8. Gestión de actualizaciones con axoft SA Buenos Aires.
- 9. Gestión con axoft Bs. As. Para el cambio de llave de puerto paralelo USB.
- 10. Instalación en A del nuevo sistema versión 8,80 e instalación sobre motor B datos SQL server en PC portátil.
- 11. Implementación automática de liquidación global.
- 12. Implementación automática del pago electrónico de haberes.
 - 13. Integración automática para la DDJJ F931 AFIP.
 - 14. Modificación y actualización de listados y reportes.
 - 15. Modificación y ajustes de conceptos para su ejecución automática.
 - 16. Soporte y asistencia a usuarios.

PRESIDENTE

Tribunal de Cuentas de la Provincia